



CARTERA DE SERVICIOS

ASISTENCIA SANITARIA

Puede solicitar cita previa llamando a los teléfonos 93 259 44 22 – 93 259 44 11 (adultos) y 93 259 44 60 (pediatría).

Nuestros centros están abiertos de lunes a viernes de 8 a 20 horas y los sábados se atienden urgencias de 9 a 14h en el edificio Pedraforca.

La asistencia sanitaria se organiza en diferentes tipos de visitas:

a) Atención en consulta

La atención en consulta cuenta con las siguientes modalidades:

- Consulta con cita previa
- Consulta espontánea y urgente
- Atención inmediata a la urgencia
- Consulta programada

b) Atención domiciliaria

La atención en el domicilio se presta tanto en régimen espontáneo en respuesta a la demanda del paciente, como en régimen programado, formando parte de un programa específico de atención domiciliaria (ATDOM) en pacientes especialmente frágiles que precisan seguimiento a domicilio.

c) Consulta telefónica

Las consultas telefónicas pueden realizarse llamando a los teléfonos 932594411 o 932594422 o bien mediante La Meva Salut.

En ambos casos el profesional sanitario recibirá un aviso en su agenda y contactará con el paciente que ha hecho la demanda, tanto pronto como le sea posible.

d) Consulta por correo electrónico

Este tipo de consultas se realizará por medio de [La Meva Salut](#) que permite una relación segura y bidireccional con los profesionales sanitarios.

El centro tiene además una dirección para dudas diversas que atiende un profesional de la unidad de atención al usuario: contactar@aprimariavsg.com

Se responderá con la menor dilación posible.

Las **ACTIVIDADES SANITARIAS** que Atenció Primària Vallcarca-Sant Gervasi ofrece son aquellas propias de los Equipos de Atención Primaria de Salud:

- Anamnesis, exploración física, diagnóstico y tratamiento de patologías.
- Prescripción farmacéutica.
- Petición de pruebas complementarias.
- Seguimiento de patologías agudas y crónicas.
- Establecimiento de los criterios de baja y alta laboral y control de las mismas.
- Derivación a especialistas o centros especializados.
- Seguimiento de enfermos visitados por especialistas tanto del ámbito público como privado.
- Certificados o informes requeridos por el usuario.
- Curas paliativas.

PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y TÉCNICAS

Se realizarán por el personal sanitario e incluyen:

- Suturas, curas y tratamiento de úlceras cutáneas.
- Administración inyectables.
- Vacunas según calendario.
- Seguimiento de tratamientos con anticoagulantes orales con determinación INR por medio de sangre capilar y coordinación con especializada.
- Extracción de sangre y obtención de otras muestras biológicas.
- Extracción de tapones de cera y taponamientos nasales.
- Realización de electrocardiogramas, oscilometría y/o doppler.
- Realización de espirometrías, pulsioximetrías.
- Prueba de la tuberculina.
- Prueba de embarazo.
- Tiras de orina.
- Sondajes vesicales y nasogástricos.
- Curas de estomas digestivos, urinarios y traqueales.
- Inmovilizaciones y vendajes.
- Infiltraciones.
- Aerosolterapia.

- Cirugía menor.
- Monitorización ambulatoria de la presión arterial (MAPA).
- Reanimación cardiopulmonar.
- Realización de audiometrías.
- Cribado de patología oftalmológica con fotografía del fondo de ojo con cámara amidriática.
- Índice tobillo-brazo.
- Strepto-test.
- Tiras de troponin.
- Audiometrías.
- Cribado glaucoma con tonómetro de aire.
- Cribado degeneración macular con rejilla de Amsler.
- Crioterapia lesiones cutáneas.
- Determinación niveles troponina por diagnóstico daño coronario agudo.
- Determinación niveles pro-BNP por diagnóstico descompensación insuficiencia cardíaca.
- Determinación niveles de D-dímer por diagnóstico trombosis venosa profunda.

LABORATORIO

La extracción de sangre y la toma de muestras para el análisis se efectúan en el propio centro de 8 a 9:30 horas, de lunes a viernes por el personal de enfermería de nuestro CAP, con la petición hecha por el profesional sanitario y con cita previa.

Para pacientes con imposibilidad de desplazarse, también se realizan analíticas a domicilio.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COMPLEMENTARIAS

Se realizan siempre a petición del profesional de atención primaria en centros concertados del territorio:

- Radiología simple
- Ecografía
- TAC
- Densitometría ósea
- Gammagrafía
- Endoscopia digestiva con sedación
- Electromiograma
- Mamografías

ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Inmunizaciones en todos los grupos de población, según el calendario de vacunaciones vigente del CatSalut.

- Quimioprofilaxis antibiòtica.
- Informació y asesoramiento sobre conductas o factores de riesgo y sobre estilos de vida saludables. Actividades de educación para la salud grupales y en centros educativos.
- Detección de conductas de consumo de riesgo y su control (alcoholismo, tabaquismo, drogodependencias...)
- Cribado y detección de factores de riesgo cardiovascular y patologías crónicas: hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipemia, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, obesidad, metabolopatías en la infancia...
- Educación sanitaria individual y grupal dirigida tanto a personas sanas, como a pacientes con problemas de salud establecidos, fomentando estilos de vida saludables (alimentación sana y ejercicio físico) y la prevención de riesgos para la salud con una clara orientación a mejorar conocimientos, habilidades y el autocuidado de los pacientes.
- Protocolo de seguimiento del niño sano.
- Atención familiar con análisis del contexto familiar y detección de la disfunción familiar.
- Cribado de trastornos depresivos y otras patologías mentales, así como prevención del suicidio.
- Cribado de caries y prevención de enfermedad periodontal y cáncer bucal.
- Cribado para el riesgo de enfermedades infecto-contagiosas.
- Detección y orientación de familias e individuos de riesgo psicosocial.
- Promoción del autocuidado y de conductas sexuales sin riesgo.
- Detección de situaciones de riesgo y atención a la violencia de género o hacia niños o personas mayores, en coordinación con la red asistencial del territorio.

UNIDAD DE GESTORA DE LA COMPLEJIDAD

Unidad multidisciplinar (médica de familia, enfermera y trabajadora social) que da respuesta a la atención domiciliaria aguda y crónica en coordinación con los profesionales sanitarios de referencia del paciente. Permite asegurar la continuidad asistencial y mejora la atención de los pacientes especialmente frágiles en programa ATDOM.

Dadas las características del territorio (barreras arquitectónicas y geográficas que dificultan desplazamientos, alto porcentaje de población en edad avanzada...) la atención se divide en zonas geográficas asignadas a una unidad asistencial (médico/a y enfermero/a) y con el apoyo continuo de los profesionales de la unidad de atención domiciliaria.

Asimismo, es la encargada del seguimiento del programa PRE-ALTO y la coordinación con los servicios socio-sanitarios del territorio.

TRABAJO SOCIAL

Igual que el resto de profesionales del centro, realiza visitas programadas y domiciliarias y trabaja en coordinación con todo el equipo sanitario en lo relativo a las tareas propias de su ámbito:

- Valoración del riesgo social.



- Asesoramiento sobre recursos sociales, sanitarios, psicológicos y jurídicos.
- Abordaje de los problemas sociales tanto en el centro, como a domicilio, así como apoyo al enfermo y al cuidador.
- Proporcionar atención preventiva, asistencial y de reinserción social tanto en consulta espontánea, como programada a aquellas familias o personas con problemas sociales que influyan directa o indirectamente en la salud.
- Promoción y participación en la evaluación de los aspectos culturales, socio-económicos y de riesgo socio-sanitario de la población asignada al CAP.
- Participación en programas de salud.
- Velar para que el CAP integre los aspectos relacionados con la reinserción social en la atención en la población.

SALUD COMUNITARIA

- Identificar y priorizar los principales problemas de salud de la población. Adecuar los servicios a las necesidades detectadas.
- Conocer los recursos institucionales y comunitarios, promover su desarrollo y aprovechamiento por parte de la población.
- Establecer sistemas de registro que permitan conocer los problemas de salud dada su incidencia, prevalencia y cobertura de la atención prestada.
- Colaboración y apoyo en temas sanitarios a las organizaciones de la comunidad.
- Coordinación con otros servicios de la comunidad, especialmente los servicios sociales y otros servicios sanitarios.
- Establecer mecanismos formales e informales de participación en el análisis de las necesidades y la decisión de intervenciones.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- Control y declaración de enfermedades de declaración obligatoria.
- Seguimiento de casos y contactos de enfermedades infecto-contagiosas.
- Declaración de reacciones adversas a medicamentos.

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS SANITARIOS

A fin de optimizar la atención recibida por los pacientes que se visitan en nuestros centros, se hace imprescindible la coordinación con otros servicios del territorio, tanto públicos como privados. Todas las entidades garantizamos el tratamiento confidencial de los datos de los pacientes a todos los niveles asistenciales.

- Coordinación con los servicios de soporte diagnóstico: los diferentes proveedores de pruebas complementarias, de amplia experiencia y trayectoria asistencial en el territorio, garantizan la accesibilidad a las mismas con seguimiento y control de las

- listas de espera. Se ofrece un alto nivel de calidad en su realización, así como una rápida entrega de los resultados.
- Coordinación con el segundo nivel asistencial: mantenemos contactos con el Hospital de Sant Rafael donde están ubicadas las consultas de los especialistas de referencia, con el fin de agilizar todos los procedimientos y ofrecer una rápida accesibilidad a las visitas. Las reuniones con médicos/as especialistas y responsables de los servicios se realizan de forma periódica. Asimismo, la coordinación con los servicios de salud mental de referencia se hace de forma mensual y asegura la continuidad asistencial y el seguimiento de pacientes con trastorno mental grave y la detección y tratamiento del resto de psicopatología de la infancia, adolescencia y edad adulta.
 - Coordinación con los restantes recursos sanitarios y sociales del ABS: colaboramos con los servicios hospitalarios de referencia, para garantizar una alta accesibilidad a los mencionados servicios, sobre todo en los casos en que la gravedad de la patología detectada exija un rápido tratamiento. Asimismo, las trabajadoras sociales se coordinan de forma activa con los servicios sociales del territorio, así como con los servicios socio-sanitarios, con el fin de optimizar la utilización de los recursos existentes.
 - Coordinación e implementación de los programas de emergencias: todos los profesionales del centro se acreditan de forma periódica en técnicas de reanimación cardiopulmonar básica y adelantada y se coordinan con el resto de servicios de emergencia del territorio.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

El personal de la unidad de atención al usuario es la primera puerta de entrada del sistema y su papel es facilitar la tarea asistencial del equipo y orientar a los pacientes de cara a la mejor manera de resolver su petición. Entre sus tareas destacan:

- Información y documentación sanitarias.
- Gestión de agenda de los profesionales.
- Gestión de las derivaciones de las primeras visitas a especialistas.
- Asignación de referencia de medicina/pediatría y enfermería.
- Cambios de profesional de referencia de medicina/pediatría y enfermería.
- Cambios de Centro de Atención Primaria.
- Tramitación/renovación de la tarjeta sanitaria.
- Entrega de hojas de confirmación de bajas laborales.
- Entrega de copia de receta electrónica.
- Recepción de las reclamaciones y sugerencias.
- Gestión de pruebas complementarias.
- Recepción y tramitación del Documento de Voluntades Anticipadas (DVA).

ODONTOLOGÍA

Servicio público: prestaciones cubiertas por el CatSalut.

Incluye para menores:

- Instrucciones sanitarias sobre dieta y salud bucodental acompañadas de educación en higiene oral.
- Aplicación de flúor tópico según las necesidades individuales.
- Revisión anual incluyendo la exploración radiográfica cuando sea conveniente.
- Selladores de fisuras o fosas en dientes permanentes.
- Obturaciones en dientes permanentes.
- Tratamientos pulpares de los dientes permanentes con lesiones irreversibles que puedan ser reparadas.
- Exodoncias de dientes temporales y permanentes.
- Tartrectomías en dentición permanente cuando se detecte cálculo y/o pigmentaciones extrínsecas incompatibles con la salud gingival.
- Tratamientos de los incisivos y caninos permanentes en caso de enfermedad, malformación o traumatismo.
- Programa de salud bucodental en las escuelas.

Incluye para adultos:

- Revisiones, instrucciones de higiene oral.
- Pruebas radiológicas complementarias (ortopantomografía y RX periapicales).
- Pruebas de sensibilidad al frío y calor.
- Exodoncias simples y semiquirúrgicas.
- Tartrectomías (limpiezas dentales) en mujeres embarazadas (bajo indicación facultativa).

PODOLOGÍA

Servicio público: prestaciones cubiertas por el CatSalut.

Prevención del pie diabético:

- Protocolo podológico y asesoramiento dirigido a pacientes diabéticos, con tres visitas anuales financiadas por el sistema de salud (bajo indicación facultativa).